























*El concepto de “usuario responsable” ocupa un lugar central en la praxis política de estos activistas, en tanto permea el modo en que expresan sus demandas, moldean sus acciones colectivas, concitan adhesiones y construyen su autoridad para reclamar.*

### Reflexiones finales

En síntesis, el artículo describe la forma en que los activistas cannábicos se organizaron para demandar por una nueva ley penal y denunciar –y manifestarse en oposición– al paradigma de intervención estatal vigente. No obstante, como intentamos dar cuenta a lo largo del trabajo, poco ganaríamos al afirmar que se trata de una lucha por la modificación de una ley penal “por injusta, poco humanitaria e ineficaz”. Más bien, dar cuenta de la lucha de estos activistas supone atender a formas particulares de experimentar, resistir y denunciar el poder de policía y el funcionamiento de la justicia penal a través de un largo camino que se inicia en la clandestinidad y pretende conquistar, a su paso, el derecho a circular libremente, acceder al sistema de salud, elegir un estilo de vida y hacer libre uso del propio cuerpo, pero también a ser reconocidos como interlocutores válidos, sujetos políticos plenos con el derecho a organizarse, manifestarse, protestar y demandar por lo que entienden son sus derechos.

En este sentido, argumentamos que el concepto de “usuario responsable” ocupa un lugar central en la praxis política de estos activistas, en tanto permea el modo en que expresan sus demandas, moldean sus acciones colectivas, concitan adhesiones y construyen su autoridad para reclamar. Ahora bien, afirmar la centralidad del concepto de “usuario responsable” no supone entender que los sentidos que en torno a este se articulan estén exentos de conflictos y contradicciones. Es más, diferentes agrupaciones le otorgan diferentes sentidos que son puestos en juego para justificar disímiles estrategias y acciones políticas. De modo que profundizar nuestro conocimiento sobre las formas de hacer política de este nuevo actor social –esto es, el modo en que expresan sus demandas, piensan y llevan a cabo sus acciones colectivas y construyen autoridad para reclamar–, resulta fundamental para pensar futuros y más amplios consensos en torno a la modificación de la actual ley penal.